

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 6 de abril de 2022, por el que se acuerda la remisión al Parlamento de Navarra del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025 para su debate y aprobación.

La Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología establece en su capítulo IV que el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación será el instrumento fundamental de planificación y coordinación de las políticas en materia de I+D+i en Navarra. Dicho Plan tendrá por objeto el establecimiento de los objetivos en los ámbitos de la I+D+i en Navarra por un periodo temporal definido, la coordinación de los agentes y recursos disponibles y su alineación con los planes nacionales e internacionales.

Se indica así mismo que la elaboración del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación corresponderá al departamento del Gobierno de Navarra competente en materia de I+D+i. Los distintos departamentos de la Administración y entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra, en los ámbitos que les son propios, propondrán las acciones que deban incorporarse al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Dirección General de Innovación del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ha elaborado el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2025 mediante un proceso participativo. Además, el Plan ha estado expuesto para participación pública entre el 17 de febrero y el 17 de marzo de 2022 en el Portal de Gobierno Abierto.

El artículo 35 de la Ley Foral 18/2018, de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación para su debate y aprobación.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

ACUERDA

1. Remitir al Parlamento de Navarra el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2025 para su debate y aprobación, cuyo texto se incorpora como anexo al presente acuerdo.

2. Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Innovación del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, a los efectos oportunos.

Pamplona, seis de abril de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía